



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 5615

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 1.066 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 17 de febrero de 2020.

VISTA:

La Nota presentada por la *Dirección de la III Región Sanitaria Cordillera*, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N° 186.731/19, a través de la cual solicita dejar sin efecto la **Resolución D.G.RR.HH. N° 1.066** de fecha 31 de marzo de 2017, que designa a la *Doctora Mary Luz González Colman*, con **C.I. N° 4.450.679**, como *Encargada de la Dirección del Centro de Salud Primero de Marzo*, dependiente de la mencionada Región Sanitaria, sin perjuicio de sus actuales funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en el **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, establece: “*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*”.

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art.1° Dejar sin efecto la **Resolución D.G.RR.HH. N° 1.066** de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se designa a la *Doctora MARY LUZ GONZÁLEZ COLMAN*, con **C.I. N° 4.450.679**, como *Encargada de la Dirección del Centro de Salud Primero de Marzo* dependiente de la III Región Sanitaria Cordillera, sin perjuicio de sus actuales funciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la fecha de la mencionada Resolución:

Art.2°. Comunicar, registrar y archivar.



[Signature]
DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO

//lp